COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET073717 "SUMINISTRO DE CONEJOS Y CARNE PARA ALIMENTACIÓN DE LINCES DEL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO "LA OLIVILLA", T.M. DE SANTA ELENA. JAÉN

Una vez revisada la documentación entregada por los licitadores, en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que las citadas empresas subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	CLEMENTE ZUMAQUERO GUTIÉRREZ	Debe presentar: • Con respecto a los medios adscritos al contrato, conforme a lo previsto en el ANEXO IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debe aportar la documentación oportuna correspondiente al vehículo autorizado para transporte de animales vivos.
2	JUAN JOSÉ SOLA RICA, S.A.U.	Debe presentar: • Con respecto a los medios adscritos al contrato, conforme a lo previsto en el ANEXO IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debe aportar la documentación oportuna correspondiente al vehículo vehículo isotermo. • En cuanto al personal técnico o las unidades técnicas integradas o no en la empresa, de las que disponga para la ejecución del contrato deberá aportar curriculum vitae de la persona de contacto para la ejecución del contrato. • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera ha presentado certificado de asiento de presentación en el Registro Mercantil de cuentas anuales sin determinar el ejercicio económico al que se refiere tal presentación. Tampoco aporta cuentas anuales de ejercicio económico alguno. Por lo tanto, deberá aportar la solvencia económica financiera por alguno de los medios recogidos en el Anexo III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:u2uqMU234Ug8FVOzZsjr7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	09/08/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	u2uqMU234Ug8FVOzZsjr7w==	PÁGINA	1/2

u2uqMU234Ug8FVOzZsjr7w==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3	ALMIARA INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.	Debe aportar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera ha presentado certificado de depósito de la cuentas anuales del ejercicio 2016 en el Registro Mercantil, pero no ha aportado el modelo normalizado de cuentas anuales de 2016. Por lo tanto, deberá aportar la solvencia económica financiera por alguno de los medios recogidos en el Anexo III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Código Seguro de verificación:u2uqMU234Ug8FVOzZsjr7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	09/08/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	u2uqMU234Ug8FVOzZsjr7w==	PÁGINA	2/2

u2uqMU234Ug8FVOzZsjr7w==